SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los **siete días del mes de diciembre del año dos mil quince**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, **siendo las nueve horas y diez minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión extraordinaria convocada para tal fin.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy buenos días colegas consejeros, no sin antes un salud a nuestros invitados, el representante de la Oficina Nacional de Diálogo y Factibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Dr. José Yaja López. Asimismo le damos la bienvenida a nuestro Gobernador Fernando Cillóniz Benavides a quien le invitamos a tomar asiento en la mesa del pleno de acuerdo al Reglamento Interno, Ing. Fernando Cillóniz por favor para que nos acompañe.

Señor Secretario General, por favor verifique el quórum correspondiente para el inicio de esta sesión extraordinaria.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Lic. Adm. Víctor Ronald Jave Matías, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTES** los consejeros regionales, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito. Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, y el Dr. Javier Alfredo Grados Tello.
Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado, no sin antes informar que mediante el Oficio Nº 006-2015-GORE-ICA/CR-ECCC dirigido al Consejero Delegado; remitido por la consejera regional, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien colegas consejeros vamos de acuerdo al voto a ver si hacemos la dispensa de lo solicitado por la consejera Esther Cartagena, los que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Asimismo Consejero Delegado ha ingresado por esta Secretaría General el Oficio Nº 488-2015-GORE-ICA/CR-DJGC; dirigido al Consejero Delegado; remitido por la consejera regional, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien colegas consejeros, de igual manera con lo que hicimos con la consejera Esther Cartagena, los que estén de acuerdo con la dispensa solicitada por la consejera Dery Gonzáles por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por mayoría.

Muy bien, yo creo que vamos a dar por instalada la sesión extraordinaria del día de hoy no sin antes invitar la presencia de nuestro Gobernador, en todo caso pedirle si tiene algo que informarnos o simplemente en compañía de nuestro representante de la PCM.

EL ING. JOSÉ FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES, GOBERNADOR REGIONAL DE ICA: Buenos días, muchas gracias señores del Consejo Regional, Consejero Delegado yo estoy aquí para acompañar al Sr. José Yaja de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM para que informe sobre los avances de la Mesa de Diálogo respecto al desarrollo de Marcona, esa es la razón de mi presencia, es simplemente acompañarlo y respaldar cualquier aclaración de parte de todos ustedes.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece en todo caso la participación de nuestro Gobernador, señor Secretario General por favor sírvase dar lectura a la agenda para el día de hoy en esta sesión extraordinaria.

AGENDA:

1. INFORME DEL DR. JOSÉ LLAJA LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA OFICINA NACIONAL DE DIÁLOGO Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS; SOBRE EL AVANCE DE LA MESA DE DIÁLOGO PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE MARCONA-NASCA (Oficio Nº 556-2015-GORE-ICA/GR (27.11.2015) Asunto: Solicito convocar a Sesión Extraordinaria de Consejo Regional); dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Gobernador Regional.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien colegas consejeros, habiendo escuchado las palabras del Secretario General, pido al Pleno del Consejo el permiso para la participación del representante de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo Regional, el Ing. José Llaja López como único punto de agenda, los colegas consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de lo leído por el Secretario General, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario General por favor sírvase invitar al Sr. Llaja para su exposición correspondiente.

EL ING. JOSÉ LLAJA LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA OFICINA NACIONAL DE DIÁLOGO Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: Buenos días señor Gobernador, señores consejeros, señores funcionarios del Gobierno Regional de Ica. Reciban los saludos del Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, Dr. José Ávila Herrera y también por ende del Premier, Dr. Pedro Cateriano quien está enterado de las actividades que estamos realizando.
Vengo al Pleno a invitación del Gobernador Regional a fin de informarles sobre el avance que estamos teniendo en la Mesa de Desarrollo de Marcona.

Cuando en Julio del 2012 el Estado, el gobierno da un viraje para afrontar los conflictos luego de los hechos que generaron Conga por todos conocido, se buscaban de que los conflictos tenían que ser abordados de una manera preventiva, no más en una reacción reactiva del Estado porque eso no nos estaba conduciendo a nada, teníamos una escalada de violencia social a nivel

nacional, se nos venían más Congas de ese tipo, es ahí donde se convoca (ininteligible) y juntos diseñan lo que esta Oficina Nacional de Diálogo que se materializa en el decreto supremo 106-2012-PCM.
¿Qué se buscaba?, buscábamos afrontar los conflictos a través del diálogo y encontramos que el diálogo es una manera, es un arma que nos permite llegar a acuerdos pero no acuerdos por mayoría ni por unanimidad, acuerdos por consenso y en este decreto supremo se plasma que para la Oficina Nacional de Diálogo los conflictos son una oportunidad de desarrollo, tal es así que se ha comenzado a trabajar (ininteligible), desde esa fecha no hemos tenido más Congas, conflictos que paralizaron una región y esa perspectiva es que en abril recibimos la solicitud del Gobierno Regional de Ica y del Frente de Defensa de los Derechos de Marcona, del alcalde provincial de Nasca y del alcalde distrital de Marcona solicitando nuestra intervención; analizamos la situación de Marcona y nos encontramos con una realidad que la empresa Shougang había ganado una licitación internacional en 1992, una licitación internacional por la cual se privatizó la Hierro Perú que contemplaba 164 mil hectáreas o más de concesión minera que era más de 122 millones de dólares por la compra de derechos y acciones más un compromiso de inversión.
Nos encontramos también que el gobierno, agosto de 1992 había expedido el decreto ley 25793 con los cuales para limpiar las caras que tenía Hierro Perú, para hacerlo más accesible a la licitación internacional que significaba que esto fuera más ofertable esta la empresa, se había establecido que los servicios eléctricos pasaban a la empresa Electro Sur Medio porque todo esto estaba a cargo de la minera Hierro Perú, los servicios de agua y desagüe a la empresa municipal EMUSA, locales escolares al Ministerio de Educación, los servicios de limpieza, alumbrado público, pistas, veredas y jardines al Concejo Distrital de Marcona y la infraestructura hospitalaria incluyendo sus edificios, maquinarias y equipos al Instituto Peruano de Seguridad Social de ese entonces y al Ministerio de Salud, los locales escolares con su administración fueron asumidos por el Ministerio de Educación, los servicios de limpieza, alumbrado público y camal fueron asumidos por la Municipalidad Distrital de Marcona, la infraestructura hospitalaria incluyendo sus edificios y el Hospital María Reiche por las deudas que tenía Hierro Perú a (ininteligible) fue transferido a EsSalud en esos momentos que hoy es y el centro de salud y la posta médica fueron asumidos por el Ministerio de Salud; sin embargo, un mes antes de la licitación tanto la empresa Electro Sur Medio y EMUSA enviaron oficios a(ininteligible) señalando que ellos no tenían la capacidad de

operar y es en donde se produce la privatización, la minera se hace cargo de esos servicios tanto de electricidad como los servicios de agua.

Por otro lado, nos habíamos encontrado con que el 20 de mayo del 2008 el Tribunal Constitucional expidió la sentencia en el expediente 1735-2008 un amparo que declaró fundada la acción de amparo de Shougang contra la Ordenanza Municipal Nº 006-2007 de la Municipalidad Provincial de Nasca que en sentencia de fecha 06 de marzo del 2011, ¿qué es lo que pasaba acá?, eso fue en el 2008 que declaró fundada la acción de amparo de la minera Shougang ante la Ordenanza de la Municipalidad Provincial por las cuales se declaraba la expansión urbana, esa era nuestra situación. Desde el punto de vista legal no podíamos hacer mucho, entonces constituimos la mesa el 11 de junio del 2013 con la participación del Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad Provincial de Nasca, la Municipalidad Distrital de Marcona, el Frente de Defensa de los Derechos y Desarrollo de Marcona, la comunidad pesquera de Marcona, la minera Shougang así como los representantes del Ministerio de Energía y Minas, Vivienda, Construcción, de la Producción, Autoridad Nacional del Agua y Salud, entre otros distintos sectores del Estado que participan en el marco de sus competencias conforme a su reglamento que fue aprobado en sesión del 11 de setiembre del 2013.
La Mesa de Desarrollo se constituyó en tres grupos de trabajo, el primer sub grupo era de desarrollo urbano, el segundo sub grupo de desarrollo social sostenible, el tercer sub grupo desarrollo pesquero y acuícola y en noviembre del año pasado se incorporó el sub grupo de salud; pues bien, los acuerdos de la mesa de diálogo se efectúan por consenso de todas las partes involucradas y esto ha hecho que todos los actores se sientan plenamente identificados por los logros obtenidos.

¿Qué hemos tenido desde el 11 de Junio a la fecha?. Hemos logrado lo que el Tribunal Constitucional no pudo hacer, en la sesión del 15 de enero del 2014 en la mesa de desarrollo se acordó que el crecimiento del desarrollo urbano de Marcona será continuo, progresivo, ordenado y sostenido hacia el sur, eso ha sido un paso muy importante en los cuales la minera que por más de 20 años siempre dijo no, eso es cuestión del Estado, yo gané una licitación internacional con las garantías del contrato ley, un contrato de estabilidad, me lo vendieron así, cuestión de desarrollo urbano, expansión de la ciudad, eso es cuestión del Estado, ellos aceptaron y hemos trabajado arduamente, los hemos persuadido, los hemos logrado en la mesa que estamos en nuevos

tiempos, en nuevas relaciones, que si nos vamos desde el punto de vista legal no avanzamos tanto la empresa como la comunidad tenía que desarrollarse y para desarrollarse se tenían que hacer concesiones y es así que en la sesión del 20 de junio, la minera Shougang aceptó renunciar a 82.4 hectáreas de áreas concesionadas para destinarlas exclusivamente para las viviendas de 1776 familias previamente identificadas, esta renuncia se materializó en la suscripción del convenio de fecha 24 de octubre del 2014 en la ciudad de Marcona donde participó la premier en ese entonces, la Dra. Ana Jara. Hemos seguido trabajando y en la sesión del 20 de agosto del 2015 Shougang renunció a hacer minería en 17.58 hectáreas de áreas concesionadas para ser destinadas para la zona industrial primaria en Marcona, esta renuncia se materializó en la suscripción del convenio de fecha 16 de octubre del 2015 en la ciudad de Lima donde participó el Gobernador Regional, Ing. Fernando Cillóniz y todos los miembros de la mesa.

Por otro lado, actualmente se están realizando los siguientes proyectos como resultado de la mesa de desarrollo.
1. La elaboración del anteproyecto del Hospital María Reiche a cargo de salud, que se va a construir en un plazo de 03 años con una inversión de 50 millones de soles, el Hospital María Reiche muy pronto va a ser demolido y se va iniciar este hospital, Marcona va a tener el hospital que siempre ha querido; pero mientras tanto qué, EsSalud está atendiendo temporalmente en 03 locales, sin embargo eso no basta, hemos logrado en la mesa de desarrollo y ahí nos hemos dado cuenta buscando un hospital de campaña que el Estado no tiene un hospital de campaña, solamente tiene 02 a nivel nacional, 01 que lo tiene el Ejército en el VRAE y otro lo tiene un hospital chiquito de emergencia para cualquier contingencia, después nadie tiene, o sea, algún desastre no tenemos a quien recurrir, así que hemos logrado que la presidenta ejecutiva se comprometa a elaborar un pequeño proyecto de un hospital de campaña valorizado en 18 millones que va a tener más de 35 camas, tiene sala de operaciones, sala de partos, sala de esterilización y una sala más que está, son 04 salas con sus respectivos, un hospital de campaña. Este hospital de campaña fue adquirido y se espera que en la segunda quincena de enero entre en funcionamiento, este hospital de campaña que una vez que se construya el Hospital María Reiche va a ser llevado a otras zonas, entonces hoy actualmente está en la parte final este hospital de campaña que es de primer nivel, entonces esto es parte de la mesa de desarrollo.

Por otro lado, se está por licitar la siguiente semana, FONDEPES está por licitar la construcción del Desembarcadero Pesquero Artesanal con una inversión de 11 millones de soles que ha entrado dentro del proceso de modernización de los desembarcaderos pesqueros artesanales, esto ha sido parte, ha sido un logro del sub grupo de desarrollo pesquero y acuícola.

Por otro lado, hemos impulsado desde la mesa de desarrollo el proyecto de agua para Marcona, a cargo del Ministerio de Vivienda con una inversión de más de 36 millones con los cuales con este proyecto se busca dotar de agua las 24 horas del día a Marcona, no las 2, 3 ó 4 horas que tiene actualmente, es una nueva línea de impulsión con un pozo destinado para Marcona, la población de Marcona va a tener todo el día agua, es un avance importantísimo que hemos impulsado desde la mesa de desarrollo.

Por otro lado, la empresa SEAL ha concluido sus estudios de ingeniería en Marcona a fin de que se haga el suministro eléctrico, esto es que se va a independizar el suministro que tiene actualmente Shougang con la ciudad para hacerlo independiente, ya para ser operado por la empresa, actualmente está en trámite de documentación entre SEAL y la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas.

Por otro lado, una atingencia ahí, estamos independizando tanto el agua como la electricidad que ha sido puntos de conflictividad en estos más de 22 años.

Por otro lado, se encuentra en trámite a cargo de la empresa Shougang la constitución del fideicomiso y evaluación ambiental sanitaria e integral del ecosistema marino costero de Marcona valorizado en 2 millones de soles y eso se está trabajando por el Ministerio de la Producción, es algo muy importante porque vamos a medir la calidad ambiental del ecosistema marino costero y esto va a ser un ejemplo a nivel nacional, no se ha hecho a nivel nacional este tipo de evaluación. Marcona tiene una riqueza pesquera muy grande, en Marcona, en el mundo hay dos afloramientos de agua submarina, en Sudáfrica y lo tenemos en Marcona, una prueba es de que en Chile los erizos tardan en desarrollarse cinco años, en Marcona es año y medio, creemos que con esta evaluación del ecosistema marino costero se certifique la calidad, es algo muy importante, la comunidad pesquera de Marcona ha estado trabajando en lo que es la conservación del recurso erizo, algo muy importante que a diferencia de otras partes hay toda una cosecha, están por cosechar el

recurso que lo han conservado durante años, esta evaluación nos va a permitir certificar la calidad del recurso erizo y otros más.

Por otro lado, ya la municipalidad ha iniciado la colocación de los hitos que limitan el área de las 82.4 hectáreas para el crecimiento urbano, en el cual se ubicarán 1,776 familias.

Por otro lado, la Superintendencia de Bienes Nacionales que está terminando de inscribir las 82.4 hectáreas a favor del Estado, producto de la renuncia que ha hecho Shougang en áreas concesionadas las cuales ya se allana el camino para que la municipalidad pueda dar cumplimiento a que las 1,776 familias tengan lotes cada uno de ellos de 160 metros conforme está el estudio que ha sido aprobado en la mesa.

Por otro lado, es una realidad que en Marcona no tenga un terminal terrestre, se embarcan en la calle, hemos logrado que Shougang se comprometa a ejecutar el terminal terrestre mediante la modalidad de obras por impuestos y esto se va a formalizar en las próximas semanas, pero hay otras más que se proponen. Tenemos por ejemplo que necesitamos una zona industrial de productos hidrobiológicos, otra zona para el beneficio de aves y productos, las 17.58 hectáreas que se ha acordado para zona industrial, entonces se está trabajando, se está dialogando a fin de que la Shougang también renuncie (ininteligible) para ser destinados a procesamiento de productos hidrobiológicos, beneficio de aves y productos (ininteligible).

Señores, hemos avanzado en más de dos años, sin embargo también tengo que resaltar la participación comprometida de las personas que integran la mesa de desarrollo. Esta mesa ha sido impulsada, ha tenido el empuje de dos personas y eso lo hemos dicho en la reseña histórica el año pasado y lo volvemos a reafirmar el Sr. Javier Carrasco y la Sra. Lucy Torres, en ese tiempo consejera regional del año pasado y designada por el entonces presidente regional los cuales han sido ratificados por el Gobernador Regional, él los ha ratificado y seguimos trabajando con ellos, eso ha permitido darles continuidad. Por otro lado el alcalde distrital ha sido reelegido y el alcalde provincial también, el presidente del Frente de Defensa, el Sr. Carlos Yancce se ha seguido la comunidad pesquera, el Sr. Washington Espinoza ahora el Sr. Jaime Milla, los representantes de la Shougang y también continúan los representantes de Energía y Minas, ANA y los otros ministerio cuando son

convocados de acuerdo a sus competencias, estamos dando un gran logro, buscamos que Marcona se desarrolle, que crezca Marcona en un clima de paz, buscamos que la provincia se desarrolle y por ende la región y por qué no decirlo el país porque para nosotros los conflictos son una oportunidad de desarrollo, gracias.

Siendo las 10.37 a.m. el consejero regional, Dr. Javier Grados Tello, se incorporó a la sesión extraordinaria.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien se agradece Sr. Llaja López , muchas gracias señor Secretario General no sin antes dar cuenta la presencia del consejero Javier Grados en la presente sesión extraordinaria, ¿algún colega consejero que quiera participar con respecto a la exposición del Dr. Llaja?, por favor puede pedir la palabra.

EL ING. JOSÉ LLAJA LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA OFICINA NACIONAL DE DIÁLOGO Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: Disculpe usted, pero estoy haciendo una omisión y quiero rectificarme, justamente aquí está el Dr. Aguirre, el gerente de salud con los cuales hemos trabajado muy arduamente, al César lo que es del César, muy arduamente para que este hospital temporal se haga una realidad, nos hemos amanecido porque no es fácil en medio año sacar un proyecto de esta naturaleza, sin embargo vemos que eso es una gran realidad que va beneficiar grandemente no solamente a Marcona sino a las zonas aledañas a Marcona y el Dr. Aguirre es quien preside el sub grupo de salud.

DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, en todo caso se agradece la participación del Ing. José Llaja López. Señor Secretario General si hubiera algún otro punto de la agenda para que nos dé a conocer.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Si Consejero Delegado, existe un oficio que voy a dar lectura **Asunto:** Solicita el uso de la palabra. **Ref.:** Acuerdo de Consejo Regional Nº 029-2015-GORE-ICA, de fecha 26.11.2015; dirigido al Consejero Delegado; remitido por Ing. Marco Antonio Miranda

Gallo, Subgerente de Administración de Shougang Hierro Perú S.A.A. (Se dio lectura al documento).

DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, señores consejeros pido autorización a los miembros del Consejo para la participación del Ing. Marco Antonio Miranda Gallo, los colegas consejeros que estén de acuerdo con su participación, por favor sírvase levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. MARCO ANTONIO MIRANDA GALLO, SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A: Buenos días señor Gobernador de la Región Ica, señor Consejero Delegado, señores miembros del Consejo Regional de Ica.
En esta oportunidad vinculado con precisamente un proyecto de ley Nº 2015-2012 cuya ayuda menoría está siendo alcanzada a cada uno de los señores consejeros en este momento.
Desde el punto de vista de derecho va ver una exposición de nuestra parte y complementada lógicamente con algunos aspectos que sean pertinentes para lo cual ha venido con nosotros el abogado externo, Sr. Francisco Avendaño del Estudio Jorge Avendaño Abogados, especialista en la materia quien va ser la exposición desde el punto de derecho.
Para el efecto de esta exposición solicito al Consejero Delegado, miembros del Consejo que permitan la intervención del señor abogado por tratarse del tema de especialización.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bien, colegas consejeros, pido autorización al Pleno para la participación solicitada por el Ing. Marco Antonio Miranda Gallo, los colegas consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. FRANCISCO AVENDAÑO ARANA, REPRESENTANTE LEGAL DE SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A: Señores miembros del Consejo, señor Gobernador les agradezco que me permitan explicarles brevemente cuál es el punto de vista legal de la empresa en el tema que nos convoca.

Como ustedes saben, mediante Acuerdo Regional 0029 de este año de este Consejo ha declarado de necesidad e interés pública regional la expansión en el distrito de Marcona, expansión urbana y se adhieren a un proyecto de ley. ¿Qué dice el proyecto?, el proyecto de ley dice básicamente lo mismo, necesidad pública de expansión conforme a la Ordenanza Nº 006-2007, es decir hay una Ordenanza del 2007 que habla del plan de la zona de Marcona y dice hacia dónde se debe de expandir la ciudad, esto ha sido recogido en el Congreso y hay un proyecto de ley que lo declara de necesidad pública, es decir se convertiría en ley este proyecto y a ese proyecto de ley ustedes se han adherido mediante su ordenanza.

Ocurre señores que esta ordenanza es inconstitucional y esto es lo que vengo a explicarles a ustedes por qué en opinión no solamente de la empresa sino en opinión del Tribunal Constitucional viola derechos de la empresa y por tanto de convertirse este proyecto de ley en ley sería inconstitucional la empresa, como es evidente podría plantear nuevamente una acción de amparo con éxito sin duda porque ya lo obtuvo una vez y sin duda siguiéndose los trámites que establece la Constitución también podría plantearse una acción de inconstitucionalidad contra ello; entonces esto vengo a explicarles a ustedes por qué razón afecta derechos de propiedad siempre desde el punto de vista netamente técnico legal.

Shougang señores tiene una concesión ya se mencionó hace un rato acá, y esa concesión el Estado le ha dado sus garantías, es decir tiene un contrato ley, esa concesión le da a Shougang el derecho a usar los terrenos superficiales y a explotar el recurso minero, lo que Shougang tiene en estricto es un derecho de propiedad, como ustedes saben la propiedad en términos civiles es el derecho a disponer de nuestros bienes, todos somos propietarios de la ropa que tenemos puesta podemos usarla, podemos alquilarla, podemos venderla, podemos hacer lo que queramos, ese es el concepto de propiedad civil regulado en el código civil; sin embargo, el concepto de propiedad a nivel constitucional es mucho más amplio y esto nos explica el Tribunal Constitucional en sus sentencias, hay un caso donde se inicia esto que es el caso de los vehículos usados salió una norma que declaró, prohibió la importación de vehículos usados y una empresa "x" planteó una acción y ahí se desarrolla el concepto constitucional de propiedad, entonces ¿qué significa la propiedad en términos constitucionales?, el patrimonio. El concepto de propiedad señores, está en el capítulo económico de la Constitución y se interpreta en función a las facultades económicas que confiere la Constitución y el principio constitucional en materia económica es la libertad de empresa y la libertad de empresa se manifiesta señores en dos

libertades, la libertad contractual y la libertad de derecho de propiedad, los contratos, el Estado no se puede inmiscuir y el Estado tampoco se puede inmiscuir, entendido así la propiedad para efecto del Tribunal Constitucional es propiedad los créditos son propiedad, las concesiones son propiedad por cierto el derecho de propiedad clásico y así lo he entendido perfectamente y esto es lo que nos dice el Tribunal Constitucional en la acción de amparo cuando plantee la empresa contra la Ordenanza Nº 006.

Ahora bien, la garantía de la propiedad señores es que esto es inviolable según el artículo 70 de la Constitución, esto no es juego, esto es una cosa que se ha logrado luego de muchos años en el Perú, ¿qué significa que la propiedad sea inviolable?, que no se puede privar de la propiedad de cualquier derecho vinculado a la propiedad sino por exclusivamente por dos razones y esas razones son la seguridad nacional y la necesidad pública. La seguridad nacional es un concepto más bien vinculado a lo castrense, una guerra por ejemplo me pueden privar de la propiedad en este caso perfecto, mediante ley y a través del proceso de expropiación. El segundo caso, es la necesidad pública tiene que ver con la obra pública, por ejemplo ahora que estoy en la carretera todas las tierras que están expropiando para efectos de ampliar la carretera es un caso perfectamente permitido por la Constitución, solamente se puede privar de la propiedad por esas dos razones señores, seguridad nacional y necesidad pública, no se puede privar de la propiedad por nada más, no se puede privar la propiedad para hacer un desarrollo inmobiliario, no se puede privar de la propiedad para hacer un parque, el concepto de interés social está desterrado de la Constitución, no se puede privar de la propiedad ni directa ni indirectamente, directamente a través de una ley que no se amparen en esos supuestos o indirectamente, por ejemplo yo establezco una serie de limitaciones mediante normas legales a la propiedad y eso configura una violación al derecho de propiedad.

Muy bien, entonces ¿qué ha ocurrido en este caso?, la empresa planteó su acción de amparo contra esta Ordenanza Regional Nº 006-2007, que establecía que era zona de expansión urbana el área de la concesión, el procedimiento siguió y finalmente el Tribunal Constitucional expidió una resolución y dijo en efecto, se afecta el derecho de la propiedad y el derecho de los contratos, el derecho de propiedad porque la concesión confió una titularidad de parte de la Shougang que no puede ser afectado sino por esas dos causales, necesidad pública y seguridad nacional, no estamos en el presente caso, pero (ininteligible) contratos porque Shougang tiene un contrato ley celebrado con el Estado, ese contrato ese contrato es un contrato

ley, el Estado ha dado sus garantías, el Estado no puede afectarlo de ninguna manera, es así que la sentencia del Tribunal le dio la razón a la empresa Shougang, por lo tanto esa Ordenanza no se le aplica a la Shougang, es un tema ya discutido legalmente, no hay mayor discusión; entonces resulta absolutamente cuestionable que un proyecto de ley pretenda nuevamente ampararse en una Ordenanza que ha sido declarada por el Tribunal Constitucional que no tiene eficacia frente a la empresa en la misma Ordenanza, es eso lo que dice, ustedes repente no han leído con acuciosidad o no les han informado pero si ustedes leen el proyecto de ley se dice, lo que se busca en ese proyecto es declarar de necesidad pública la expansión urbana en la zona de Marcona conforme a esa Ordenanza que ha sido declarado de una manera ilegal y es eso lo que quería decirles señores esta tarde.

Por tanto, nosotros creemos y queríamos mencionarles que el acuerdo que han tomado ustedes adhiriéndose a un proyecto de ley, que de darse es inconstitucional quedaría de alguna manera su acuerdo fuera inconstitucional.

Dos o tres cosas más para terminar, cuando hay un proyecto de ley se piden opiniones de la clase y Energía y Minas la Dirección General emitió su opinión y/o estaba en contra del proyecto ley, estaba en contra precisamente porque esta Ordenanza que se mencionó es inconstitucional, esto desde el punto de vista legal y desde el punto de vista técnico, de alguna manera se han referido hace un rato porque la empresa consensualmente ha otorgado como 80, 90 hectáreas y además el Estado ha otorgado otras 130 hectáreas, con lo cual en opinión de Shougang no debería prosperar esto.

Para terminar señores quiero decirles una cosa, ustedes me dirán si tenemos una zona de concesiones aquí en el centro de Ica y las ciudad crece, crece y todo esto es ciudad pero hay concesiones ¿cuál debe primar?, debe primar la concesión que es un derecho o debe primar el derecho de la gente a tener vivienda, tener agua y la convivencia que es el segundo argumento que saca este proyecto de ley y el Tribunal Constitucional nos da la respuesta, nos dice hay que hacer un análisis de las necesidades de la proporcionalidad, ¿qué nos dice el TC?, si hay otras áreas de expansión urbana no debe de afectarse el derecho de concesión porque ello implica repito, violentar sus derechos y cambiar una situación preexistente de estabilidad que tenía la empresa.

Señores yo les agradezco mucho por haberme atendido y si quisieran hacerme cualquiera pregunta legal con mucho gusto se las respondo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien se agradece la participación del Dr. Francisco Avendaño, toda la documentación que pueda tener por favor le rogaríamos que nos hiciera llegar a la comisión para un análisis respectivo.

EL ABOG. FRANCISCO AVENDAÑO ARANA, REPRESENTANTE LEGAL DE SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A: Ok, perfecto muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor Secretario General si hubiera algún otro punto de agenda para que nos haga conocer al Pleno.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, se ha agotado todos los puntos que son materia de debate el día de hoy.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien colegas consejeros se agradece la presencia del Gobernador el día de hoy en la sesión extraordinaria, asimismo a todos los presentes invitarlos para la próxima sesión ordinaria del jueves que también estará presente el Gobernador a la comisión de descentralización.
Entonces vamos a someter a votación que pase a la Comisión de Planeamiento.
Los colegas consejeros que estén de acuerdo que pase a la Comisión de Planeamiento.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario General, toda la documentación a la comisión de planeamiento.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: No habiendo otro punto que tratar, se agradece la participación de los colegas consejeros en esta sesión.

La Consejera BARCO: Perdón Consejero Delegado, en su oportunidad creo que cada uno de los consejeros hemos recibido una invitación propia de la empresa Shougang Hierro Perú, en donde nos solicitan indicar fecha y hora para una exposición detallada individualmente, creo que sería conveniente hacer una reunión o de lo contrario invitarlos para que en Pleno valga la redundancia, esté presente y cualquier interrogante que haya se haga directamente al funcionario que viene a exponer, creo que sería lo más dable, lo más adecuado y lo más apropiado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra el consejero Eleodoro Trinidad.

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado, esa carta de invitación para ver el apoyo social que brinda la empresa Shougang supuestamente a Marcona y a la región firmado por el Sr. Guillermo Alfaro Vallejo quien es el jefe de relaciones públicas, o sea hoy no se ha tratado ese punto pero sí existe esa invitación, lógicamente podrían canalizarla pero luego de ese documento no ha habido mayor interés de parte de ellos, o sea no hay en estos momentos digamos una incidencia de invitación para que nos diga cuál es el apoyo social, si existe digamos el interés de parte de ellos, lógicamente que usted podría coordinar, indicar fecha y hora para que se pueda realizar esta exposición.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, entones definimos el tema, creo que va hacer una invitación en forma individualizada.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado sí me permite, si cada de uno de nosotros hemos recibido un documento tengo entendido y la señorita Edda secretaria del pleno quien ha manifestado de que están expectantes de la respuesta de cada uno de nosotros, sugiero yo de que para evitar malos entendidos sea una explicación en conjunto, grupal, es decir al Pleno por entero y que se le invite al señor para que de esa manera podamos nosotros informarnos también disipar cualquier interrogante y a la vez reitero evitar cualquier mal entendido ante la población y ante los medios de comunicación

si es que nos reunimos de manera privada, individualmente. Tiene la palabra consejero Lucho Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Consejero Delegado, señores consejeros, público presente.
Creo que todos hemos escuchado claramente la exposición del representante de la PCM y también del abogado, yo creo que nosotros tenemos que abrir los ojos que son cosas bien delicadas, de repente no hemos tenido la información suficiente para poder hacer un análisis real y enfrentar en su oportunidad, yo creo que es una oportunidad que se nos está dando para que nosotros como lo dice la consejera Nora de poder escuchar, para crear y poder hacer un trabajo adecuado, gracias Consejero Delegado.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejero Delegado, aclarando lo que acaba de manifestar el colega Luis Tordoya, la invitación es solamente para ver el apoyo social, es decir la empresa tiene un programa probablemente de apoyo social, la invitación es en torno a esa información, probablemente hay un equipo que hace este tipo de trabajo, tenemos entendido que hacen pequeños proyectos de apoyo a ciertas comunidades, a ciertos sectores y probablemente sobre ese punto, no se trata digamos esta exposición, es sobre el tema de apoyo social, es muy diferente el tema digamos que nosotros hemos acordado y que lo vamos a tratar en la comisión de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, son dos temas distintos, muy diferentes.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bien, con respecto al segundo punto yo conversé con la señorita en mención y le propuse que hay que hacer una reunión en conjunto para evitar que sea con cada uno de los consejeros, más bien nos ponemos de acuerdo para cuándo podríamos invitarla y sostenemos la reunión como lo ha propuesto la consejera Nora Barco, para la próxima semana en todo caso o me dan la potestad para que yo asista.

Muy bien colegas consejeros yo creo que habiendo agotado los puntos para la sesión extraordinaria, le agradecemos su participación y los invitamos para la sesión extraordinaria del día jueves.

Siendo las **diez horas con cinco minutos**, a los **siete días del mes de diciembre del año dos mil quince**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.